

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 122-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 17 de julio de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Regional N° 155-2004-GR.LAMB./CR, el Consejo Regional dispuso, entre otras medidas, que las unidades motorizadas de todas las unidades orgánicas sin excepción del Gobierno Regional de Lambayeque, llevaran impreso, rodeando de manera circular el logotipo de esta entidad, la frase "Sólo para uso oficial" consignándose la indicación de la unidad orgánica a la que se encontraba asignada.

Que, no obstante el antecedente normativo señalado, aún se verifica en la actualidad la existencia de vehículos motorizados oficiales al servicio de diversos sectores del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, constituidos ahora en unidades orgánicas integradas a esta corporación según su actual estructura orgánica, que conservan logotipos que los identifican con los ministerios a los que anteriormente pertenecían, lo que es necesario regularizar.

Que, en efecto, en aras del orden, transparencia y adecuación a la actual estructura orgánica del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, es importante que las unidades móviles de propiedad de esta corporación luzcan el logotipo correspondiente, con indicación de la unidad orgánica a la que pertenecen, con excepción de aquellas que por motivos de seguridad personal de algún alto funcionario pueda justificarse su omisión.

Que, de conformidad con los arts. 15º, inc. a) y 39º de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37º, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 12.JUL.2007.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL Nº 122-2007-GR.LAMB./CR

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional disponda las acciones administrativas que correspondan a fin que todos los vehículos motorizados de propiedad del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, en atención a la actual estructura orgánica del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, luzcan el correspondiente logotipo regional con indicación de la unidad orgánica para la que prestan servicio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
